

IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.

Quito, a 7 de Marzo de 2008

Señores Socios de
IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por disposición estatutaria y en calidad de Gerente de la empresa Importadora Viterme Cía. Ltda., presento a Ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico de 2007:

El trabajo de nuestra Empresa ha sido muy arduo para poder contrarrestar la competencia del mercado internacional que ha cubierto nuestros mercados y especialmente el mercado informal a base del contrabando.

Los resultados que presentan los balances del 2007 son un poco alentadores con relación al de los años anteriores y que pongo a disposición de ustedes son los siguientes:

Facturación	\$	175.859,49
Rendimiento Financieros	\$	<u>19.385,06</u>
TOTAL DE INGRESOS	\$	195.244,55

(-) Costo de ventas	\$	<u>143.425,08</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	\$	51.819,47

(-) GASTOS ADMINISTRATIVOS

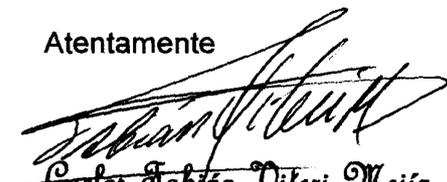
Remuneraciones	\$	20.794,69
Honorarios Contables	\$	1.142,40
Beneficios Sociales	\$	7.702,49
Arriendo de Oficinas	\$	8.297,88
Publicidad	\$	2.442,55
Mantenimientos	\$	1.156,49
Luz, agua y teléfonos	\$	1.792,96
Impuestos Municipales	\$	798,35
Otros gastos administrativos	\$	3.955,20
Depreciación Activos	\$	<u>1.200,00</u>
	\$	49.283,01

**IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR
CIA. LTDA.**

Las utilidades del ejercicio es de \$ 2.536,46 por lo que se ha provisionado el 15% de participación a los Empleados y trabajadores el valor de \$ 380,47 en consecuencia nos queda una utilidad gravable es de \$ 2.155,99 de se obtiene el Impuesto a la Renta que es el 25%, \$ 539,00 pero el valor que nos han retenido de \$ 80,62 nos queda un valor a pagar de \$ 458,38

Mi agradecimiento a todos los socios que han demostrado una confianza total a mi persona para llevar adelante esta empresa, por lo mismo seguiré cumpliendo los objetivos que nos propusimos al inicio de estas acciones.

Atentamente



Carlos Fabián Viteri Mejía
GERENTE GENERAL
IMPORTADORA VITERME CIA. LTDA.

